

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE



Redacción y Admón: Peligros, 9 :: Teléfono 12.642 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA || Madrid, 14 de julio de 1931 || Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA || AÑO LXV.—NUMERO 12.655

Las Cortes Constituyentes

En la sesión preparatoria se producen algunos incidentes

Antes de comenzar la sesión preparatoria los pasillos y salones del Congreso estaban atestados de diputados, formándose en los diferentes grupos animadas tertulias. A las siete de la tarde llegaron los señores Sánchez Guerra, Ossorio y Gallardo, Unamuno y Alba, entre otras personalidades. Los periodistas interrogaron al señor Unamuno sobre sus proyectos con respecto a las deliberaciones de la Cámara, y contestó que no era hora de hacer declaraciones.

—Es hora de escuchar—dijo—; después ya veremos.

A las siete y cuarto comenzaron a sonar los timbres, llamando a sesión y el salón se vio inmediatamente invadido por los diputados, que ocuparon todos los escaños. A los periodistas, por orden expresa, se les permitió la entrada en el hemiciclo. A las siete y veinticinco ocupa la presidencia de la Cámara el señor Serrano Batanero, como primer diputado que entregó su acta.

Tomaron asiento en sus escaños los señores Sánchez Guerra, Ossorio y Gallardo, Alba, Unamuno, Besteiro, Rodrigo Soriano, Basilio Alvarez, el canónigo de Zaragoza, señor Guallart, Gabriel Alomar y otros.

Los ministros de la Gobernación, Instrucción pública y Justicia abandonaron el Consejo, trasladándose al salón de sesiones y ocupando el banco azul por el siguiente orden: De los Ríos, Maura y Domingo.

A la izquierda del hemiciclo se sentaron numerosos socialistas, seguidos de la izquierda catalana, del señor Ossorio y Gallardo y de Acción Nacional. Figuraba entre éstos don Dimas de Madariaga. A continuación algunos diputados del centro y la derecha, don Santiago Alba, don José Sánchez Guerra y el señor Unamuno; los diputados de la Alianza Republicana, derecha liberal y radicales socialistas en los escaños a continuación del banco azul. En la extrema izquierda se sientan Galarza, la señorita Kent, Araquistain, Abaytia y otros significados republicanos. Enfrente de la presidencia, y acompañada del señor Salazar Alonso y de otros jóvenes diputados, ocupa su escaño la señorita Campaamor. A sus lados dos diputados de bastante edad, entre ellos el señor Vázquez de Lemus y otro cuyo nombre desconocemos.

Comienza la sesión

Los cuatro diputados más jóvenes ocupan escaños fronterizos a la tribuna de los taquígrafos, y abierta la sesión por el presidente, el oficial mayor, señor Gamoneda, lee el decreto convocando a Cortes Constituyentes y la lista de los diputados por orden de presentación de actas.

La lectura se hace pesada, y el señor Gamoneda pasa muchos nombres.

El presidente invita al diputado de más edad a que ocupe la presidencia de la Cámara como asimismo a los cuatro más jóvenes para que actúen de secretarios.

Ocupa la presidencia el señor Vázquez de Lemus

La presidencia la ocupa don Narciso Vázquez de Lemus, cuya presencia es acogida con una salva de aplausos. El venerable anciano se emociona. Los secretarios son los siguientes: Don Mariano Rojo, don Juan Sapiña, don Fernando Rey y el señor Rodríguez Piñero. El señor Vázquez de Lemus dice que está enternecido ante el espectáculo de la Cámara, y abre la sesión preguntando a las Cortes si son conformes con que las sesiones duren cinco horas prorrogables, y que la de hoy comience a las siete de la tarde.

El señor SAMPER (diputado por Valencia); Pido la palabra para hacer algunas consideraciones sobre varios artículos del reglamento.

El presidente le contesta diciendo que no procede referirse a otro asunto que a la pregunta que se ha hecho a las Cortes sobre la hora de las sesiones.

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo) promueve un incidente

El señor ORTEGA GASSET pide la palabra para una cuestión previa. Quiero que se me conteste si estamos bajo el imperio del reglamento provisional, o si la Cámara va a comenzar las deliberaciones con arreglo al antiguo.

El señor VAZQUEZ DE LEMUS: En la «Gaceta» ya se publicó el reglamento, y parece que va a ser ése.

El señor ORTEGA GASSET: Entonces, vamos a comenzar actuando bajo un reglamento aprobado por decreto, y sobre ello quiero hacer unas breves considera-

ciones. Ese principio es absolutamente inadmisibles, porque por principio fundamental y jurídico de defensa de soberanía de las Cortes, y más de unas Cortes que tienen la calidad de Constituyentes, no podemos aceptar un reglamento aprobado por un decreto del Gobierno sin la sanción de las Cortes.

VARIAS VOSES: Es que es provisional.

El señor ORTEGA GASSET: Aunque lo sea.

El señor SALAZAR ALONSO: Este no es el momento oportuno. Mañana habrá tiempo de discutirlo.

El señor ORTEGA: Este es el momento y si yo estoy equivocado lo reconoceré.

El señor SAMPER y sus compañeros protestan airadamente de que no se les deje usar de la palabra.

El señor ORTEGA Y GASSET: Estamos en una sesión preparatoria de las Cortes y éstas deben regirse por un reglamento, y esto no lo es. No se puede aceptar otros preceptos que los que nosotros imponemos.

El presidente le llama al orden.

El señor CRESPO: Primero hay que hacer la Asamblea, y aun no han sido examinadas las actas.

El señor ORTEGA Y GASSET: Hay que esclarecer esta cuestión. Este reglamento tiene artículos inadmisibles y muy restrictivos sobre todo en lo que se refiere a la discusión de las actas que los reputo fundamentales. Yo pido una aclaración al presidente y al Gobierno.

Breve discurso del ministro de la Gobernación. República contundente.

El ministro de la GOBERNACION contesta al señor Ortega diciéndole que siente una satisfacción plena al poder esclarecer la cuestión. Esta discusión es antireglamentaria. Este reglamento aprobado por decreto le consta a S. S. que es una copia del de las Cortes del año 1873 y de las del 18, habiéndose copiado casi literalmente. Esto no es una sesión, sino una Junta de señores que presentan sus credenciales y hasta mañana no ha lugar a deliberación ninguna, pues el decreto dice taxativamente que el Gobierno, sin mermar para nada la soberanía de las Cortes, somete a su consideración este reglamento para que lo modifique o lo anule. El Gobierno no tiene empeño en mantener este reglamento. En nombre del Gobierno suplico que no se planteen estas cuestiones hasta mañana que no son de oportunidad. (Aplausos.)

El señor ORTEGA Y GASSET agradece las manifestaciones del ministro pero insiste que no debe prevalecer ni un solo instante ni con carácter provisional el reglamento, que sólo puede aceptarse como proyecto de ley.

Escándalo y campanillazos.—Termina la sesión.

Uno de los secretarios, el señor Rey, inexperto parlamentario se precipita y levanta la sesión, y con esto se produce un gran revuelo.

El señor SAMPER pide la palabra a grandes voces.

El señor GALARZA: ¿Para qué?

El señor SAMPER protesta y se unen a la protesta varios diputados. En otros bancos, contrapropuestas.

El señor SORIANO grita, pero no se le oye lo que dice. El presidente agita la campanilla y pregunta a la Cámara si se acuerda que doce diputados reciban mañana al Gobierno. Así se acuerda.

El señor SAMPER, en su empeño de hablar, dice que en nombre de la Alianza Republicana felicita al Gobierno por haber dado la pauta con el reglamento propuesto.

Después de un breve escándalo, el señor Vázquez de Lemus levanta la sesión a las ocho en punto.

Comentarios en los pasillos Después de la sesión

Al terminar la sesión el ministro de la Gobernación, señor Maura, manifestó a los periodistas que la intervención del señor Ortega y Gasset había sido a todas luces inoportuna, y que ya habría tiempo cuando la Cámara se constituya de que estas cuestiones se debatan con la amplitud necesaria.

Un diputado perteneciente a la Comisión del Reglamento, nombrado por el partido radical socialista, se extrañaba de la actitud de Ortega y Gasset, quien había quedado de acuerdo en el seno del partido de no plantear ninguna cuestión, y después, en el salón de sesiones, se produjo en la forma relatada.

El señor Besteiro presidente de la Cámara

El acuerdo de todas las fracciones parlamentarias de votar para la presidencia de la Cámara a don Julián Besteiro, dan como seguro el triunfo del ilustre catedrático por una gran mayoría.

El Gobierno se reunirá hoy, a las seis de la tarde, en la Presidencia

Hoy, a las seis de la tarde, se reunirán en la Presidencia los ministros para tener un cambio de impresiones sobre la orientación del Gobierno en los debates parlamentarios y para adoptar los últimos acuerdos de detalle.

Allí esperarán a los doce diputados designados por el Congreso para recogerles y acompañarles a la Cámara popular.

Una carta importantísima del jefe del Gobierno

Hoy, en el Hotel Palace, se reunirán a amorar los diputados que componen la minoría de la derecha liberal republicana. Asistirán el ministro de la Gobernación, los altos cargos del partido que tienen asistencia en el Congreso. En total, 43 diputados.

El señor Alcalá Zamora ha dirigido una cariñosa carta, en la que excusa su asistencia a este acto por entender que por la alta representación que ostenta debe mantenerse al margen de todos los partidos políticos.

Las sesiones se radiarán en todo el mundo

En el salón de sesiones se han colocado veinte micrófonos; uno de ellos en la mesa presidencial. Los demás penden sobre los escaños, para poder recoger todo cuanto se diga en el salón.

La centralilla fué colocada en una de las tribunas.

La instalación ha costado 36.000 pesetas.

Las sesiones se radiarán no solamente a toda España, sino al extranjero.

Las actas protestadas

Las actas protestadas que se han recibido en el Congreso corresponden a Alaba, Alicante, Almería, Avila, Barcelona (provincia), Burgos, Cáceres, Cádiz, La Coruña, Granada (provincia), Huesca, Jaén, León, Lugo, Málaga (provincia), Murcia (provincia), Cartagena, Orense, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel y Toledo.

El Banco de Cataluña reanuda sus operaciones

BARCELONA.—El Banco de Cataluña ha publicado un anuncio en la Prensa, diciendo que mientras se gestiona la solución de las dificultades actuales, el Consejo de administración del Banco ha acordado abrir las oficinas de su casa central para la realización de toda clase de nuevas operaciones. En el anuncio se advierte al público que la situación y saldo de las cuentas de operaciones anteriores al 7 de los corrientes quedan afectas al estado legal en que se halla el Banco.

El Estatuto vasco

Festejos en Guernica para despedir a los diputados que defenderán el Estatuto

BILBAO.—Se celebraron en Guernica los actos organizados para despedir con la debida solemnidad a los diputados de esta provincia que van a Madrid con el designio de defender en las Cortes constituyentes el Estatuto vasco.

Primero se celebró una recepción en el Ayuntamiento, y seguidamente se trasladaron a la plaza los diputados, precedidos de maceros, tambores y pifanos, según la tradicional costumbre del Ayuntamiento guerniqués. Se dijo una misa en la plaza del pueblo, se halló un «aurreku» de honor, y luego actuó el grupo Elai Alai, que presentó un interesante programa. Con ese grupo actuó también la Escola Cantorom, de Bilbao. Luego, un banquete monstruo, y por la tarde un mitin; la verdadera despedida de los diputados.

Hablaron en él los Sres. Oriol, diputado por Ajávia; Bildain y Orbeago, diputados por Guipúzcoa; conde de Rodas, alcalde de Aspetia; Linamoro y

los diputados por Vizcaya Sres. Oreja y Aguirre.

Al atardecer tuvo lugar una romería. Durante todos estos actos reinó el mayor entusiasmo, siendo imponente el entusiasmo que ellos congregaron en Guernica. No se produjeron incidentes, y el regreso se hizo con toda normalidad.

Unicamente, ya en Bilbao, se registró un pequeño incidente, al que hizo referencia el gobernador en los siguientes términos:

—La entrada de los nacionalistas en Bilbao, a su regreso de Guernica, se hizo en general con gran corrección, a excepción de uno de los últimos grupos, que se detuvo ante el casino republicano dando gritos de «Gora Fuskadi!»

No cabe duda—significó diciendo el gobernador—que éstos fueron a provocar, y eso no puede ser, porque no está bien. Se detuvo a Domingo Ormaeche, a quien se encontró una pistola sin licencia de uso de armas y le he impuesto una multa de 250 pesetas.

La huelga del personal de Teléfonos

A pesar de los rumores circulados en los últimos días de la semana pasada recogiendo las amenazas de la Confederación Nacional del Trabajo de declarar ayer en Madrid la huelga general por solidaridad con los huelguistas de Teléfonos, no se registró ningún intento en tal sentido, al parecer por haber renunciado por ahora los dirigentes de tal organización a recurrir a tal extremo.

La huelga continúa en el mismo estado. En la Compañía se exponen impresiones optimistas, considerando por completo fracasado ya el movimiento, y aseguran que han solicitado el regreso la mayoría de los que abandonaron el trabajo; por su parte, los huelguistas expresan análogas impresiones, negando que hayan firmado las solicitudes de regreso y añadiendo, por el contrario, que algún personal del que estaba trabajando se les está uniendo.

Como en días anteriores, en el local de los sindicatos únicos hubo gran animación desde primeras horas de la mañana. Se expusieron al público pizarras dando cuenta de telegramas de adhesión y con noticias satisfactorias para los huelguistas de diversas poblaciones y capitales.

La Compañía Telefónica anunció a mediodía que por la tarde, a las siete, facilitaría una nota.

Los periodistas hablaron en el Congreso con el ministro de Comunicaciones. Dijo que como el asunto sigue fuera de su jurisdicción, tenía muy pocas noticias que dar a la Prensa. Unicamente obraba en su poder un telegrama de Tenerife dándole cuenta de que los huelguistas han expuesto su propósito de volver al trabajo siempre que contra ellos no se adopten represalias.

—Les he dicho que la cuestión ahora no depende de mí; pero que oportunamente interpondré mi arbitraje para que se tengan en cuenta sus deseos.

En la Sociedad Eléctrica Standard se facilitó la siguiente nota:

«En la mañana de hoy, a la hora reglamentaria, y sin ningún incidente, se ha reintegrado al trabajo el 80 por 100 del personal de la Standard Eléctrica, S. A., declarado en huelga recientemente so pretexto de solidaridad con otros elementos huelguistas.»

En consecuencia, la normalidad en los talleres está prácticamente restablecida, siendo interesante hacer constar que la fábrica que la Compañía tiene en Santander ha trabajado con absoluta normalidad.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA AGEROA DE ELLOS

Accidente de aviación en Granada

Resultan muertos el capitán Luis Hernando y D. José de la Cruz

SEVILLA.—Ayer tarde, a las cinco y media, salió de Sevilla una avioneta tripulada por el capitán de Caballería don Luis Hernando afecto a la base de Tablada, casado y con tres hijos, que iba acompañado por el secretario de la Comisión aeronáutica del Aero Club, don José de la Cruz, de treinta y dos años, casado y con un hijo.

A las seis y media, al llegar a Granada, y a causa de haber perdido velocidad la avioneta en un viraje entró en barrena, y el aparato se estrelló contra el suelo.

Los dos ocupantes de la avioneta resultaron muertos.

Inmediatamente se telefonó a la base de Tablada, comunicando la desgracia, y el general Ruiz Trillo dispuso que saliera una ambulancia para trasladar al Hospital militar de Sevilla los cadáveres de los dos aviadores.

Anoche, en varios automóviles, salieron aviadores y socios del Aero Club, para acompañar a las víctimas, que llegarán hoy al mediodía.

La noticia produjo en Tablada gran emoción.

El señor Cruz era hermano de D. Celestino de la Cruz que acompañaba al aviador francés Couderet cuando éste se mató. Por cierto que el capitán Hernando estuvo ayer mañana en el Círculo de Labradores invitando a don José de la Cruz para que le acompañara en su excursión a Granada, pero le dijo que tenía que hacer algunas cosas, por lo que invitó a don Celestino de la Cruz, el cual también alegó que tenía que marchar al campo a realizar algunos pagos, por lo que su hermano don José acompañó al aviador.

Los capitanes que han solicitado el retiro

El domingo publicó el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» la relación de los capitanes a quienes se concede el retiro por haberlo solicitado con arreglo a los preceptos del decreto de 25 de abril último y posteriores disposiciones complementarias.

Son éstos los siguientes:

Estado Mayor: ocho capitanes.

Cuerpo eclesiástico del Ejército: ochenta y un capellanes primeros.

Músicos mayores: nueve.

Arma de Caballería: ciento treinta y ocho de la escala activa y cincuenta y dos de la escala de reserva.

Profesores primeros de equitación militar: doce.

Intendencia: sesenta y siete de la escala activa y nueve de la de reserva.

Intervención militar: siete oficiales primeros.

Sanidad militar: treinta y ocho capitanes médicos de la escala activa y seis de la de reserva.

Veterinaria: treinta y seis veterinarios primeros.

«La Correspondencia Militar»

Nuestro querido colega «La Correspondencia Militar» ha cambiado de Empresa, cesando en la propiedad y dirección del mismo el notable periodista don Rafael Esbry, quien al frente de dicho diario ahora, y anteriormente de «El Ejército Español», realizó campañas de gran patriotismo.

El Sr. Esbry, tanto con la pluma como en su actuación parlamentaria en el Congreso, mostró siempre sus altas condiciones de hombre caballeroso y su honrado amor a España.

Ha ocupado la dirección de «La Correspondencia Militar» el culto publicista, comandante de Infantería, D. Emilio R. Tarduchy, de cuyos méritos debe esperarse una brillante labor periodística.

Supresión en el Ejército de la escala de reserva retribuida

Texto del decreto

«El presente decreto, que suprime la Escala de reserva retribuida, viene a realizar dos propósitos: el primero, que desaparezca definitivamente una anomalía peculiar del Ejército español; el segundo, preparar el camino para la reforma del reclutamiento de la oficialidad. En 1883 se creó la Escala de reserva de jefes y oficiales de Infantería, que se amplió en 1886, y fué extendida al Arma de Caballería. Durante las guerras coloniales se concedió el empleo de segundo teniente de la Escala de reserva retribuida de su Arma o Cuerpo a los sargentos del Ejército con doce años de servicio y seis de empleo que solicitasen destino en Ultramar, concesión otorgada después a los sargentos con diez años de servicios. En 1908 se estableció, con ciertas condiciones, el ascenso en tiempo de paz a segundo teniente de la Escala de reserva a los sargentos de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, y la ley de 1918, reformando la clasificación decretada en 1912, dispuso que las clases de segunda categoría estuviesen constituidas por las de sargento y suboficial. La misma ley fijó como límite de la Escala de reserva el empleo de capitán, si bien más tarde se le ha asignado plantilla hasta el empleo de coronel. Toda esta legislación se inspiraba en el plausible designio de no limitar la carrera de las clases de tropa de segunda categoría y de utilizar en jerarquías superiores su competencia y su práctica profesionales, pero en vez de admitirlas normalmente en la escala activa, en cuanto probasen su aptitud para el empleo de oficial, se creó una escala paralela a la activa sin otra misión aparente que la muy problemática de suplir la carencia de oficiales instruidos en las Academias. Sin lograr, ni mucho menos, la reducción del número de estos últimos, la doble escala agrava el problema del personal, mantiene en ciertas categorías del Ejército una diferenciación poco recomendable, y por el modo de formarse no ha permitido hasta ahora acometer con resolución y franqueza el importante problema del reclutamiento de la oficialidad.

En ningún Ejército existe ni ha existido la doble escala permanente retribuida, tan arraigada en el nuestro. Todos los Ejércitos necesitan de personal capaz para los empleos de oficial, que llene los cuadros de las unidades en pie de guerra, pero todos atienden a esa necesidad mediante oficiales de complemento, sistema menos oneroso y más en armonía con lo que debe ser el Ejército moderno. A esta solución, adecuada al concepto que se tiene de nuestro futuro Ejército, y que sirve de base a la reforma militar en curso, no puede llegarse con eficacia mientras no se cambie radicalmente el régimen en vigor. La oficialidad se reclutará de otra manera, así para el Ejército permanente activo como para las unidades movilizables en tiempo de guerra. Y, lejos de abandonar o perderse en el nuevo sistema al designio de otorgar un porvenir a las clases de tropa, se logrará con mucha mayor amplitud y más perfecta dignificación profesional de estas clases. De momento, decretada en 16 de junio último la amortización de todas las vacantes y prohibido hacer promociones en ningún empleo del Ejército mientras exista personal sobrante, no puede pensarse en crear oficiales con individuos de las clases de tropa o de cualquiera otra procedencia, por lo cual se ha clausurado el ingreso en los Colegios militares. Pero cuando el excedente que existe en los grados inferiores de la oficialidad quede absorbido en la plantilla, y se convoque de nuevo para el ingreso en las Academias, el mayor número de las plazas de cada convocatoria se reservará a las clases de tropa de segunda categoría, para las que se fijarán condiciones especiales de admisión y de estudios, que les permitan salir a oficiales de la escala activa. De esta manera las aspiraciones de toda una clase se encauzarán al mejor servicio del Ejército y en pro del interés nacional.

Por todo lo expuesto, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de la Guerra, decreta:

Artículo 1.º Quedan suprimidas las escalas de reserva retribuida de la oficialidad de las Armas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar, y en los Institutos de la Guardia civil y Carabineros.

Art. 2.º Desde la publicación de este decreto los jefes y oficiales de las escalas de reserva retribuida de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, en situación de actividad, formarán parte de las escalas activas respectivas, colocándose en el escalafón de cada empleo, según les corresponda por su antigüedad, en concurrencia con los que ya figuran en ellos de la escala activa. Se exceptúa de esta disposición a los jefes y oficiales que, procedentes de las clases de oficialidad de complemento o de la antigua reserva gratuita, se hallan hoy en las escalas de reserva sin derecho a percibir haberes. Estos jefes y oficiales pasarán a las escalas de complemento y se les clasificará en ellas según su edad

y la situación militar que por sus años de servicio les corresponda.

Art. 3.º La escala de reserva de Sanidad Militar quedará a extinguir. Cuando se reorganice dicho Cuerpo se determinará la forma de compensar a sus clases de tropa de la imposibilidad de que tomen parte de la escala activa por carecer de título profesional. Si algún jefe u oficial de la escala de reserva de Sanidad Militar se hallase en posesión del título de licenciado en Medicina, pasará a la escala activa en las condiciones prescritas en el artículo anterior.

En los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, los jefes y oficiales de las respectivas escalas de reserva seguirán intercalados entre los de la actividad en función de la antigüedad en sus empleos. De los escalafones y anuarios desaparecerá la indicación de pertenecer a las escalas de reserva.

Art. 4.º En lo sucesivo, y como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1.º de este decreto, no ascenderá a alférez de la escala de reserva ningún suboficial de las Armas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar. En los Institutos de la Guardia civil y Carabineros seguirán produciéndose esos ascensos en la forma actualmente reglamentaria o en la que para lo sucesivo se determine.

Art. 5.º Las clases de tropa de segunda categoría que en adelante aspiren a los empleos de oficial en sus respectivas Armas y Cuerpos ingresarán en las escalas activas mediante las pruebas de aptitud en los estudios que han de cursar en las Academias especiales de sus Armas y Cuerpos. La índole y extensión de esos estudios se fijarán por un decreto especial que normalice el reclutamiento de la oficialidad. Se exceptúan las clases de tropa de Sanidad Militar y las de los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, según se ha señalado en los artículos anteriores.

Art. 6.º Los jefes y oficiales de las de reserva retribuida tendrán, desde su ingreso en las escalas activas, los mismos derechos que los que hoy forman parte de ellas.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de este decreto.»

Los conflictos sociales

LOS MARINEROS Y FOGONEROS DE GIJÓN

GOJÓN.—Conforme al acuerdo adoptado por la Asociación de Navieros de Asturias, se procedió al despido de tripulaciones de buques, por negarse a trabajar. Algunos no quisieron desembarcar y otros lo hicieron; pero ya en tierra, y al enterarse de la actitud de la mayoría, volvieron a bordo, negándose a salir. Las capitaneas de los buques acudieron a la Comandancia de Marina, haciendo entrega de la documentación y haberes de los tripulantes, para que dicha autoridad obligara a desembarcar a los despedidos. También acudió a la Comandancia una comisión de la Unión Naval, a la que están asociados en casi su totalidad marineros y fogoneros, pidiendo el aplazamiento de las órdenes de desembarque. El comandante de Marina marchó a Oviedo para conferenciar con el gobernador y solicitar de éste que recabe del Gobierno el envío urgente de un delegado para constituir la Bolsa única de contratación de tripulantes.

Hasta ahora son 23 los buques inmovilizados.

GIJÓN.—Ha regresado de Oviedo el comandante de Marina, después de haber conferenciado con el gobernador.

Esta autoridad se puso al habla con el ministro de Trabajo, quien anunció que mañana llegará a Gijón un delegado del Gobierno para resolver el conflicto de las tripulaciones de los barcos.

El comandante de Marina ha pedido a la Unión Naval que salgan los buques ya cargados. La Unión ofreció estudiar este asunto en una Asamblea que se celebrará esta noche.

Como los armadores habían ordenado que las cocinas de los buques fueran cerradas, los huelguistas las asaltaron para condimentar la comida por su cuenta.

NO SE LLEGA AL PARO GENERAL EN BILBAO

BILBAO.—Ante el anuncio de huelga general organizada por la Confederación Nacional del Trabajo, el gobernador adoptó las oportunas precauciones para que el orden no fuese alterado y para

evitar también cualquier intento de coacción. Sin embargo, no creía fácil la declaración de esta huelga, que, efectivamente, no ha pasado de rumor.

La jornada se ha deslizado tranquila, sin producirse el menor incidente.

Únicamente sobre las dos de la tarde se produjo uno en el Arenal, pero que sólo tuvo relación con la huelga sostenida por los obreros de la Telefónica.

A dicha hora pasó por dicho paseo un automóvil, en el que eran conducidas a sus casas las señoritas que prestaron servicio en primer término, y un grupo de huelguistas que allí se encontraba comenzó a silbar a las señoritas, tratando de detener el autobús. Como su actitud no fuese nada tranquilizadora, los guardias desenvainaron los sables y dieron una carga, repartiendo varios sablazos; pero la cosa no pasó de ahí.

Por la tarde estos mismos huelguistas denunciaron a un empleado de los que acudían al trabajo por tener noticia de que llevaba un arma. Fue caenado por los guardias y, comprobada que fue la denuncia, se procedió a su detención, imponiéndole el gobernador una multa de 250 pesetas.

Esta huelga de la Telefónica continúa en el mismo estado que en los días precedentes.

La huelga general en Granada

GRANADA.—El gobernador civil recibió a los periodistas manifestándoles que de madrugada estallaron dos petardos en los conventos de Santa Inés y los Padres Capuchinos.

Añadió que una pareja de guardias de Seguridad que prestaba servicio en los alrededores de los conventos de los Padres jesuitas y del Servicio Doméstico vio a un grupo que pegaba pasquines en las paredes, en la calle Sevilla.

Dichos agentes dieron el alto, pero el grupo respondió a tiros.

Entonces los guardias contestaron en la misma forma, resultando gravemente herido de un balazo en la cabeza Miguel Zúñiga, albaní, que era quien pegaba los pasquines de la Confederación Nacional del Trabajo excitando a ir a la huelga general.

El herido ingresó en el hospital militar. Poco después eran detenidos Eduardo Ruiz, albaní; Angel Pao, barnizero, y Antón Aragón, albaní. En una nueva detención se detuvo a Francisco Burgos, vendedor de periódicos, y a otro individuo del que sólo se sabe que se llama Antonio. Todos pertenecen a la Confederación Nacional del Trabajo, habiendo ingresado en la cárcel.

Con previo aviso, la Confederación Nacional declaró la huelga general, a la que sólo han respondido algunos elementos del ramo de construcción y los metalúrgicos. El gobernador ha tomado medidas por si se extiende la huelga a los servicios públicos, han sido requisados automóviles y camiones, otorgados por contratistas y particulares, para que, en caso necesario, se traigan los artículos de primera necesidad. Las tropas montaron retenes, encargándose de la custodia de los servicios y conventos. Una comisión de la Unión General de Trabajadores visitó al gobernador, a fin de participar que sus afiliados no se sumaran a ninguna huelga por solidaridad.

Precauciones

GRANADA.—El gobernador ha conferenciado con el comandante militar acordándose que las fuerzas del Ejército sustituyan a la Guardia civil en los puntos estratégicos.

Se ha ordenado que en los pueblos sean detenidos los individuos sospechosos que pretendan concurrir a la capital o entorpecer el abastecimiento de ésta.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica le ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancionado

Consejo de Ministros

El jefe del Gobierno llegó después de las cinco al Congreso y pasó al despacho de ministros, donde había de reunirse el Consejo.

Dijo que hoy, día de apertura solemne de las Cortes, se izará el pabellón nacional en todos los edificios oficiales; pero mercantilmente el día será hábil.

De la Presidencia no llevaba nada al Consejo.

El señor Compañys entró en el despacho de ministros para conferenciar con el presidente, y dijo a la salida que se habían constituido en minoría los cuarenta y un diputados que han venido bajo los auspicios de la izquierda catalana. Añadió que había comunicado al presidente esta constitución en minoría para todos los efectos.

Ha sido designado jefe del grupo el señor Compañys.

El ministro de Hacienda dijo al llegar al Congreso que en algunos periódicos había visto interpretadas sus palabras en el Congreso socialista con una durezza que él no puso en lo que se refiere a la encaja de la Comisión asesora jurídica al hacer el proyecto de reglamento de la Cámara.

—Yo salvé siempre la intención, el propósito y la ciencia de las personas, así como también se han aplicado a estos señores mis conceptos generales sobre el fracaso frecuente de los organismos en que se acumulan demasiados técnicos.

El último ministro que llegó al Congreso fué el de Instrucción pública, quien no hizo manifestaciones a los periodistas.

El Consejo terminó a las ocho menos diez, facilitando el señor Domingo la siguiente

NOTA OFICIOSA

Decreto de Instrucción encomendando a las Secciones de Arte y Arqueología del Centro de Estudios Históricos de Arte Antiguo que ha de compendiar el inventario de las obras de arte.

Idem derogando determinados artículos del Reglamento de exámenes y grados que se refiere a la calificación de asignaturas de exámenes y disponiendo que quede abolida la pena de suspenso.

Idem nombrando presidente del Patronato del Museo Arqueológico a don Ra-

món Mérida. Idem vocales del mismo Patronato.

Idem autorizando al ministro para que con carácter provisional se organice la escala de profesores auxiliares de las Escuelas de Artes y Oficios.

Idem constituyendo una Fundación Nacional para investigaciones científicas y ensayos de reformas.

A las ocho de la noche el señor Prieto manifestó a los periodistas que en el Consejo no se habían aprobado otros decretos que los de Instrucción pública. Dijo que se había ocupado del ceremonial de apertura de las Cortes, que como es sabido, revestirá gran solemnidad. Después añadió que para la Comisión de Actas se habían nombrado cinco diputados socialistas, otros cinco de la Alianza Republicana, tres radicales socialistas, dos de la Alianza republicana, dos catalanistas, uno de la Federación gallega y tres para las oposiciones. Para las vicepresidencias se propuso para la primera un miembro de la Alianza Republicana, que aún no se ha designado.

La segunda para don Francisco Barnés, radical socialista; tercera, para don Juan Castrillo, de la Derecha Republicana, y la cuarta, para un miembro de la izquierda republicana catalana.

Mientras facilitaba esta referencia el señor Prieto, salió el ministro de Economía manifestando que la izquierda republicana de Cataluña renunciaba a la cuarta vicepresidencia, y el señor Prieto entonces dijo a los periodistas que sería para la Federación Gallega.

Continuó diciendo que para secretarios de la Cámara había sido designado el socialista don Juan Siméon Vidarte, el radical socialista don Ramón María Alasoro y don Enrique Ramos, de la Alianza Republicana. La cuarta secretaria se destina a las oposiciones. Por último manifestó el señor Prieto que entre los socialistas que figuran en la comisión de actas, están los señores Saborit, Teodomiro Menéndez y Cordero.

El presidente, al salir, dirigiéndose al señor Prieto dijo que si había dado bien los nombres de las vicepresidencias y el ministro de Hacienda contestó que con toda exactitud.

Crónica de Barcelona

Un comerciante dispara sobre un médico hasta dejarlo mortalmente herido

BARCELONA.—En la terraza del Hotel Colón, establecido en la plaza de Cataluña, ocurrió un sangriento suceso, que ha causado gran sensación entre los numerosos concurrentes que allí suelen congregarse. En una mesa de dicha terraza se hallaba tomando café un señor de edad madura y en otra inmediata se sentó otro señor a quien el primero preguntó:

—¿Es usted el doctor Bañeres?

El recién llegado contestó afirmativamente. Sin que mediaran más palabras el que hizo la pregunta sacó una pistola y, con gran serenidad, hizo tres disparos a boca de jarro sobre el doctor Bañeres, quien cayó al suelo desplomado y bañado en sangre.

El agresor, después de hacer los disparos, quedó tranquilamente sentado junto a la mesa y al ver el pánico que se apoderó de los que estaban en la terraza, cogiendo la pistola por el extremo del cañón.

—No teman—dijo—que sé lo que he hecho y no dispararé contra nadie.

Poco después llegaba la pareja a quien hizo entrega del revólver.

El agresor fué conducido a la Comisaría del Hospital, sita en la calle de los Angeles, donde dijo llamarse José Rivas Martínez, natural de Segovia, de cincuenta y tres años de edad y domiciliado en la ront de Tarrasa, posesión muy conocida en Barcelona. Manifestó, además, que es comerciante en lanas y propietario.

El herido fué recogido. Es el médico don Joaquín M. Bañeres, domiciliado en la calle de Ausias March. Lo recogieron don Juan Vidal y don Carlos Basa, que saltó del tranvía donde viajaba para auxiliarle. Conducido al Instituto Policlínico de San Gervasio, fué asistido, con la urgencia que el caso requería, por el doctor Puig Surrieto, quien en vista de la gravedad de su estado procedió a practicarle una dolorosísima operación, quedando muerto el doctor Bañeres al darse el cloroformo. Las heridas que presentaban son: Una penetrante, por proyectil de arma de fuego, en el vientre, que le ocasionó múltiples perforaciones en el intestino, con gran hemorragia, que le produjo la muerte, a pesar de los esfuerzos realizados por el doctor Luig para evitar el triste desenlace. También presentaba una herida en un brazo. La víctima es médico municipal, muy conocido en los centros culturales barceloneses. Antes de morir, y dándose cuenta de su gravedad, pidió que se le prestasen los auxilios espirituales, que le fueron administrados por el padre Valentín, amigo de la familia.

Desde el primer momento se supuso que el origen del crimen podía ser una cuestión relacionada con una mujer. Efectivamente, parece ser que el agresor tuvo noticias de que su esposa, que es más joven que él, sostenía relaciones íntimas con el agredido. Se propuso comprobarlo, y se asegura que la misma esposa lo confirmó, aunque diciéndole que no había tales relaciones íntimas, sino que solo había ido una vez a una visita a casa del doctor Bañeres. Una vez persuadido de los hechos por lo oído a su propia esposa, cogió la pistola, y sin decir una palabra se dirigió en busca del doctor Bañeres, de quien sabía que acostumbraba a tomar café en la terraza del Colón. Al ser conducido a la Delegación de Policía el señor Rivas se negó en absoluto a decir el motivo a que obedeció la agresión, manifestando que ya se lo comunicaría a la persona indicada para ello.

Después de cometido el delito, al preguntarle los parroquianos que tomaban café en la terraza del Colón qué móviles le habían impulsado a realizar el hecho, les contestó:

—No tengo que decir a nadie por qué he cometido esta agresión. Sé lo que he hecho, y estoy satisfecho de haberlo realizado. Al juez le diré los móviles que me impulsaron a ello.

El juez le diré los móviles que me impulsaron a ello.

Después de cometido el delito, al preguntarle los parroquianos que tomaban café en la terraza del Colón qué móviles le habían impulsado a realizar el hecho, les contestó:

—No tengo que decir a nadie por qué he cometido esta agresión. Sé lo que he hecho, y estoy satisfecho de haberlo realizado. Al juez le diré los móviles que me impulsaron a ello.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Ha muerto el maestro de periodistas, D. José Francos Rodríguez

La larga y pertinaz dolencia que ha venido sufriendo, paciente y resignadamente, el ilustre periodista don José Francos Rodríguez, ha culminado ayer, en un funesto desenlace.

La noticia aunque esperada ha producido un dolor profundo en los sectores políticos, periodísticos e intelectuales de Madrid, y sin duda, hoy, al ser conocida en toda España dará motivo en todas partes a un sentimiento general justificado.

LOS ULTIMOS INSTANTES

Durante la madrugada del domingo al lunes el estado del señor Francos Rodríguez se agravó considerablemente, acen- tuándose la impresión pesimista entre sus familiares y los doctores que le asistían. En la mañana de ayer el enfermo entró en el período agónico. Rodeaban al señor Francos Rodríguez en estos momentos su esposa, doña Asunción Navarro; los hijos políticos de don José, señores Villanova; el señor López del Oro y su esposa, y el doctor Huertas (hijo).

A las once y minutos fué llamado el párroco de la iglesia de los Jerónimos, quien administró al señor Francos Rodríguez la extremaunción y la bendición papal.

EMBALSAMIENTO DEL CADAVER

A última hora de la tarde, el doctor Sloker procedió al embalsamiento del cadáver.

Quedó acordado que a las once de la noche, y en un automóvil del servicio fúnebre, fuese trasladado a la Asociación de la Prensa para que quede allí expuesto hasta mañana por la mañana en que se efectuará el entierro.

VISITA DE PERSONALIDADES

Numerosas personalidades desfilaron durante toda la tarde de ayer por la casa mortuoria. Figuraban entre ellas el alcalde de Madrid, don Pedro Rico; don Roberto Castrovido; don Mariano Benlliure; don Joaquín Ruiz Jiménez; don Sigfredo Blasco Ibáñez, el obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo; el actor Enrique Chicote, la actriz Rosario Pino y otras muchas personas.

También estuvo el vicepresidente de la Asociación de la Prensa, y ministro de Estado, don Alejandro Lerroux, quien dió el pésame a los familiares del señor Francos Rodríguez, lamentándose de que el primer acto que iba a asistir como vicepresidente de la Asociación fuese el de la recepción del cadáver del gran periodista en la Casa de la Prensa.

De provincias y del extranjero se han recibido muchos telegramas, entre ellos uno procedente de «La Razón», de Buenos Aires, y otro del director de «La Prensa».

TRASLADO DEL CADAVER A LA ASOCIACION DE LA PRENSA

En las primeras horas de la noche velaron el cadáver del señor Francos Rodríguez sus familiares, el secretario de la Asociación de la Prensa, don Eduardo Palacio Valdés, y algunos periodistas. A las once de la noche se procedió a cerrar la caja en que yacía el cuerpo del finado. Luego, en medio de una gran emoción, algunos de los presentes bajaron el féretro a hombros para colocarlo en el furgón que había de trasladarlo a la Casa de la Prensa.

A las once y media de la noche llegó el cadáver al domicilio de la Asociación de la Prensa. En la puerta aguardaba el ministro de Estado, señor Lerroux, rodeado de las Directivas entrante y saliente de la Asociación. Numerosos periodistas esperaban también la llegada del furgón. A hombros de algunos de ellos fué trasladado el féretro al salón de actos, en cuyo estrado, convertido en capilla ardiente, quedó expuesto el cadáver.

Entre las numerosas personalidades que recibieron en el domicilio de la Asociación el cadáver del señor Francos Rodríguez se encontraban los señores Verdugo, Martínez Kleisser, hermanos Cuevas, Linares Becerra, Chicote, Illana y otras muchas.

A los lados del féretro se colocaron las dos coronas hasta el momento enviadas. Una de ellas es del actor Enrique Chicote y otra que ha enviado la corporación en Madrid del diario «La Razón», de Buenos Aires. Entre los familiares del finado, elementos de la Directiva de la Asociación y algunos periodistas se han establecido turnos para velar el cadáver mientras permanezca expuesto.

DATOS BIOGRAFICOS

El ilustre periodista y ex ministro liberal don José Francos Rodríguez nació en Madrid, en el año 1862.

Cursó la carrera de Medicina en la Universidad Central, licenciándose antes de cumplir los diez y nueve años. Con el entusiasmo propio de la juventud, dedicó sus actividades a la carrera, estudiando en la cátedra libre de Antropología del doctor Velasco, llegando después a ocupar el cargo de jefe de los alumnos

internos del Hospital de la Princesa. Francos Rodríguez, que era de humilde familia, tuvo que realizar verdaderos sacrificios para terminar sus estudios. Comenzó a ejercer como ayudante del doctor Cortezo, y durante varios años fué secretario general de la Academia Médico-Quirúrgica Española. Colaboró en muchas revistas científicas, y pronunció notables discursos en la Academia antes citada.

Siempre tuvo gran afición a la literatura y al periodismo. Cuando aun ejercía como médico, comenzó a colaborar en varios diarios madrileños, entre ellos «El Imparcial», «El Liberal», «El País», «El Resumen» y «El Pueblo».

Inclinado ya hacia el periodismo, fué director de «La Justicia», en 1893, y de «El Globo», desde 1895 hasta 1902. De este diario, entonces muy importante, pasó a dirigir el «Heraldo de Madrid», al frente del cual estuvo hasta 1909.

Durante su vida política desempeñó importantes cargos: En 1894 fué elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid, cargo al que renunció poco tiempo después y que volvió a ostentar en 1917. Dejó la dirección del «Heraldo de Madrid» por haber sido nombrado director general de Correos y Telégrafos, cargo que desempeñó con gran acierto y, en el que tuvo varias iniciativas, tan prácticas algunas como el establecimiento de las buzones en los tranvías. Desempeñando este cargo, fué nombrado alcalde de Madrid y en junio de 1913, gobernador civil de Barcelona. Durante su gestión surgió una gravísima huelga del arte textil, que resolvió con el mayor tacto y acierto.

En 1915 volvió a desempeñar el cargo de director general de Correos y Telégrafos, hasta abril de 1917, que fué encargado de la cartera de Instrucción pública. Durante la gran guerra fué nombrado comisario general de Abastecimientos, y luego obtuvo, por segunda vez, el cargo de alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

Fuó consejero de Estado, y en agosto de 1921 se le nombró ministro de Gracia y Justicia. Al siguiente año el Gobierno le nombró presidente de la misión envi-

El proyecto de Estatuto de Cataluña

Dice así:

«La Diputación provisional de la Generalidad de Cataluña en la redacción del proyecto único de Estatuto ha partido del derecho de auto determinación que compete al pueblo catalán, del hecho de la restauración de la unidad catalana al proclamarse la República y del estado de derecho creado por los decretos de 21 de abril y 9 de mayo del presente año.

Restaurada la Generalidad y organizada la Diputación provisional, incumbía a ésta la fijación de las facultades reservadas al Poder central de la República, y las que se considerarán privativas e indispensables para el Gobierno de Cataluña. Esto es lo que se ha hecho en el presente proyecto, en cuyo articulado, para obtener un más perfecto deslinde de facultades, se ha distinguido entre legislación y ejecución, a fin de determinar aquellos servicios mixtos que requieren una legislación común y una ejecución peculiar a cargo de la Generalidad.

Los decretos de 21 de abril y 9 de mayo no exigen nada más y reservan, por tanto, a la Diputación de la Generalidad, una vez aceptado por las Cortes Constituyentes el Estatuto de Cataluña, la estructuración exclusiva del propio Gobierno. Es evidente, sin embargo, que al hacerse el deslinde de facultades, era necesario que quedasen comprendidos en tal operación los recursos económicos, y menos necesario que se fijasen las reglas para la transmisión de funciones en el período transitorio y para la resolución de los conflictos posibles en lo futuro entre los dos Poderes.

La Diputación provisional ha creído que al destacar la personalidad política de Cataluña debía precisar su compromiso con la República española de darse un régimen puramente democrático y marcar las líneas fundamentales de su estructuración. Con esta obligación voluntariamente asumida, se ha querido ofrecer a las Cortes Constituyentes de la República una prenda del amor que pone Cataluña en la defensa de la libertad que todos los pueblos de España han conquistado por la Revolución de 14 de abril.

La voluntad de Cataluña no resulta enteramente explícita en los artículos de este Estatuto; sus reservas obligadas provienen de anhelos fervorosamente manifestados por la opinión pública respecto a lo que en la estructuración del Estado atañe a la escuela primaria, al Ejército y a la defensa de la paz.

Cataluña quiere que el Estado español se estructure de manera que haga posible la federación entre todos los pueblos hispánicos, ya establecida, desde luego, por medio de Estatutos parti-

da a Chile con motivo de las fiestas celebradas en aquella República, en el cuarto centenario del descubrimiento del Estrecho de Magallanes. Aprovechó este viaje para recorrer otras Repúblicas hispanas y recogió sus impresiones en un notable libro titulado «Huellas españolas».

Fue diputado en distintas legislaturas. Comenzó representando el distrito de Coamo (Puerto Rico), y luego fué elegido por Almansa y la circunscripción de Alicante, hasta que en 1923 fué nombrado senador vitalicio.

Fuó vicepresidente segundo y tercero del Congreso; presidió la comisión que informó en el proyecto de Ley de Asociaciones, y a la del proyecto de Beneficios Extraordinarios y perteneció a todas las comisiones permanentes del Congreso.

Fuó vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones y presidente de la Sociedad de Autores, del Círculo de Bellas Artes, de la sección de Literatura del Ateneo de Madrid, y de la Academia de Ciencias Hispanoamericanas. La presidencia que desempeñó con mayor cariño fué la de la Asociación de la Prensa, a la que dedicó los mayores entusiasmos.

Fra académico de la Española, y poseía varias condecoraciones; entre ellas la gran cruz de Carlos III y la Legión de Honor.

Produjo numerosas obras científicas, teatrales y literarias, figurando entre las primeras «Patogenia de la sífilis», «Cuestiones antropológicas», y otras.

Para el teatro, además de varios arreglos y traducciones, escribió muchas obras originales, de las que recordamos, entre otras: «Varios sobrinos y un tío», «Los plebeyos», «El coco» y «El catequístico».

De entre sus numerosas obras literarias, sólo citaremos: «La novela de Urbesierva», «La muñeca», «El quite», «El teatro en España» y «La mujer y la política españolas». Desde hace bastante tiempo venía publicando en «A B C» interesantes crónicas retrospectivas, con el título genérico «De las memorias de un gacetero», que han sido reunidas en volúmenes.

En la actualidad colaboraba en «La Razón» de Buenos Aires, y en revistas ilustradas como «Blanco y Negro», «La Esfera», «Nuevo Mundo», «Mundo Gráfico», y en la revista profesional, «El Siglo Médico».

culares como el suyo, ya de una manera gradual.

Nuestro pueblo aspira a que la escuela se transforme profundamente, de acuerdo con los métodos practicados en las naciones más progresivas, para que en ella aprenda el niño a ser buen ciudadano, y, mediante la noción de la solidaridad humana, purifique su alma del peso que crean las diferencias sociales.

Este anhelo, no obstante, si no halla su realización en el Estatuto podrá hallarla bien cumplida en nuestra constitución interna. En cambio, los anhelos de Cataluña relativos al Ejército y a la Paz, si no los dejáramos expuestos en este preámbulo, correspondiendo como corresponden al Poder central, quedarían ahogados en el corazón y en el pensamiento.

El pueblo de Cataluña, no a manera de aspiración exclusiva, sino como una retención de todos los pueblos de España, querría que se librase a la juventud de la pesadumbre del servicio militar. No es de este lugar la articulación técnica del expresado sentimiento, pero es notorio que entre los pueblos más libres del mundo aumenta de día en día el número de los que saben cohesionar la defensa de la patria por todos sus hijos en tiempo de guerra con la organización de un ejército voluntario que no sea dócil instrumento de tiranía en tiempo de paz.

Los pueblos de España, que son los más nuevos en la comunión de las naciones libres, en la que ingresaron sin virto empuje que la viril e irresistible reivindicación de la propia soberanía en las urnas electorales, desearíamos los catalanes que hiciesen en la Constitución de la República la declaración más humana posible en favor de la paz entre las naciones. Ni nuestro corazón ni nuestro pensamiento se hallan pervertidos por ninguna aspiración imperialista, ni estamos bajo la amenaza de energías seculares.

Prohibamos, pues, y condenemos en nuestra Constitución las guerras ofensivas, y, como fórmula más eficaz para la consagración de ese principio, declaramos que ningún ciudadano podrá ser compelido a prestar el servicio militar más allá de las fronteras de la patria.

A continuación se publica el articulado que consta de ocho títulos, cuyos epígrafes dicen así:

- Del territorio y de los ciudadanos de Cataluña.
- Atribuciones del Poder de la República y de la Generalidad de Cataluña.
- De la Generalidad de Cataluña.
- De la Hacienda.
- De los conflictos de jurisdicción.
- De las garantías de los ciudadanos.
- De la adaptación de servicios.
- Régimen transitorio.

El proyecto consta de 52 artículos.

«Sindicato de publicidad». —Barbieri, 8.

La catástrofe financiera en Alemania

El Darmstaedter und National Bank suspende sus operaciones

BERLIN.—El Darmstaedter und National Bank anuncia que se ve obligado a cerrar sus ventanillas. El Gobierno del Reich ha autorizado a este Banco para hacer la declaración siguiente: «En virtud de un decreto que el presidente del Imperio promulgará, el Gobierno del Reich se encargará del arreglo de los asuntos de este Banco, garantizando plenamente todos los depósitos.»

En vista de la importancia de las dificultades de pago que han surgido se ha propuesto a las Bolsas la suspensión durante el lunes y el martes de las operaciones sobre títulos y divisas.

Llamada desesperada del canceller Brüning al presidente Hoover

BERLIN.—La Embajada de los Estados Unidos recibió a última hora de la tarde la respuesta norteamericana al llamamiento desesperado del canceller Brüning al presidente Hoover.

La respuesta ha sido negativa, a pesar de que el presidente Hoover parecía inclinarse a una acción inmediata a favor de Alemania.

Según noticias de fuente privada recogidas en Berlín, parece que algunos Bancos particulares norteamericanos, cuyo apoyo era indispensable, se recurieron ante la importancia de las sumas que se pedían.

El Gobierno del Imperio está reunido en sesión permanente y no tardará en publicar una serie de decretos-leyes excepcionales para restringir brutalmente los créditos y reglamentar el mercado de divisas.

La situación financiera y bancaria del Reich es de una gravedad extrema.

Una proclama del Gobierno alemán al pueblo

BERLIN.—A las dos de la tarde el Gobierno ha terminado sus deliberaciones y ha publicado una proclama dirigida al pueblo alemán, en la que pide a éste que conserve su tranquilidad. Añade que el objeto esencial es evitar la nueva retirada de capitales extranjeros.

El Gobierno considera su deber hacer todos los esfuerzos posibles para combatir los peligros extremos que pudieran resultar de la quiebra de la Danatbank para la economía alemana. No se trata solamente de salvar a este Banco de sus dificultades, sino proteger el ahorro de centenares de miles de depositantes que en dichos establecimientos pusieron su confianza.

Luther, a Basilea

BERLIN.—El Gobierno del Reich, que estuvo reunido hasta después de medianoche, se ha vuelto a reunir a las diez y media de la mañana.

El Sr. Luther, presidente del Reichsbank, salió para Basilea a las diez.

Las Bolsas de Prusia, Baviera, Sajonia y Hamburgo estarán cerradas hoy. Como éstas son las principales Bolsas de Alemania, es lo más probable que las demás sigan su ejemplo.

Todas las esperanzas convergen en Basilea

BERLIN.—Se anuncia que el Banco Internacional de Pagos ha recibido un cable del secretario de Estado interino norteamericano anunciando que el General Reserve Bank estaba dispuesto a apoyar al Banco del Imperio Alemán, a condición de que los Bancos europeos de emisión participen en esta operación.

Se cree en Basilea que los representantes de los Bancos de emisión y el Banco Internacional de Pagos no pueden aceptar mientras el Banco del Imperio no formule proposiciones firmes.

Lo que sería la bancarrota de Alemania

PARIS.—En los círculos financieros bien informados de la situación, la ansiedad es grande. Se estima de manera general que el hundimiento del Danatbank puede originar, dentro de poco, también el de otros Bancos particulares alemanes.

La retirada de fondos y de créditos ha alcanzado tal proporción a fines de la semana última, que los establecimientos más importantes se preguntan si podrán proseguir efectuando sus pagos.

Si el Banco del Imperio no obtiene antes del miércoles por la mañana los créditos suficientes para poder sostener a los Bancos privados, el Gobierno tendrá que escoger entre una declaración de pro-

ratoria general y el cierre sencillamente de todos los Bancos.

En los citados círculos se hace resaltar que el hundimiento de la estructura de Alemania tendría consecuencias particularmente graves, teniendo en cuenta que en el país el crédito desempeña un papel muy importante y que la mayor parte de las Sociedades industriales y comerciales no pueden vivir sin el apoyo constante de los Bancos.

Las personalidades de los Bancos particulares alemanes no ocultan que estos acontecimientos pueden quizá originar consecuencias sociales de un alcance incalculable.

Causa impresión el ejemplo de Rusia, y la expresión «esto sería el fin del régimen capitalista» es una de las que se oían constantemente en las conversaciones de los financieros.

Es interesante señalar una idea que comienza a circular y que, según se dice, ha circulado también incluso en los círculos responsables. Se trataría de restringir el empleo del reichmark al de una moneda de cambio que no sirviese más que para el interior del país una moneda especial que no estaría garantizada por una reserva oro y que tendría un curso forzoso. Como se sabe, esto es, poco más o menos, el sistema monetario de la Rusia de los Soviets.

De la Dirección general de Seguridad

El director de Seguridad recibió a los periodistas y les manifestó su extrañeza por una información publicada en un periódico tan bien informado como «Informaciones». «En dicha información—dijo el señor Galarza—se asegura que ayer mañana se habían efectuado numerosas coacciones en obras de la Gran Vía, en las que los huelguistas habían invitado al paro.

La policía no ha practicado una sola detención, ni ha habido ningún grupo, como se afirma en la información, ni ha pasado ningún camión de Seguridad, ni ocurrido incidentes. Solamente ha sido detenido un joven de dieciséis años, que iba fijando pasquines, en los que se invitaba a la huelga al personal de un taller. Añadió que el pasquin estaba en términos correctos, y que se efectuó la detención por no llevar el escrito pie de imprenta, cosa que está prohibida.

Ayer tarde—continuó diciendo el señor Galarza—, durante la sesión celebrada en el Congreso, se formaron unos grupos en la calle, que aplaudían a los ministros. Las manifestaciones de entusiasmo prueban a las claras que eran de elementos republicanos y socialistas; pero como la formación de estos grupos está prohibida por la ley y además pudieran mezclarse en ellos elementos extraños con el fin de causar desórdenes, yo ruego encarecidamente al público que se abstenga de estacionarse en los alrededores del Congreso, y que sea este mismo público el que colabore a la labor de los agentes para evitar las aglomeraciones. Los agentes y los guardias han recibido de mí la orden, de que, con toda corrección y cortesía, inviten a circular al público.

También he leído en algún periódico de la noche—dijo el Sr. Galarza—que unos grupos de huelguistas de la Telefónica habían roto un escaparate en Barcelona. Según me comunica el jefe superior de Policía de dicha ciudad los huelguistas eran de la Casa Singer.»

Por último, dijo el Sr. Galarza que los huelguistas de la Telefónica habían cortado unos cables en el término de Alcobendas, a 300 metros de la finca La Pedrillera, y que en Vigo habían cortado igualmente un cable.

Espectáculos

COMEDIA.—A las 7 y a las 11, Hermanos Espinosa, Ori, Matilde Santacruz, Los Olivares, Dorita Adriani, Topete, Pilar Calvo, Los Morgado, Luisita Esteso y Mary Elisabeth.

FUENCARRAL.—A las 6,45, Las lloronas. A las 10,45, La Magdalena te guie y Campanas a vuelo.

CHUECA.—A las 7 y a las 10,45, El chaleco blanco y La loca juventud.

METROPOLITANO.—A las 6,45 y 10,45, El tío Catorce.

ALCAZAR.—A las 7, Un momento. A las 11, Los Reyes Católicos.

PRICE.—Miércoles, 15, a las 6,45 y 10,30, Presentación Charibari Folies 1931. Harry Fleming, Blanca Negri, Alady y Planas y sus 16 discos vivientes. 50 formidables artistas.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1
Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13
Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES · FRANCÉS · ALEMÁN · ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
· CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS ·
· SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES ·
· ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de julio de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», de Bilbao y Santander el 18 de julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 18 de agosto.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de julio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Nueva York Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9 de

Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.
Próxima salida el 7 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de junio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Cuba Nueva York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.
Próxima salida el 21 de septiembre.

ASOR

Preciados, número 23.—MADRID

IMPRESA :- LITOGRAFIA :- RELIEVES :- OBJETOS DE ESCRITORIO :- LIBROS HOJAS MOVIBLES :- ENCUADERNACION :- ARTICULOS DE DIBUJO :- Cajas PARA DOCUMENTOS :- CARNETS :- CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

DISPONIBLE

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA
ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.
EIBAR
ESPAÑA



Visite Ud. esta fabrica
SOLICITE EL CATALOGO GENERAL GRATUITO

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la 1.ª y 2.ª cuartas: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno; las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 5

Dr. Enrique Jaso
Médico de la Inclusa

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
Médico de la Beneficencia Municipal de Vallecas

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas
del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO